

Información y presentación de solicitudes

RESIDENCIAS

Residencia de Les

Pl. de la Generalitat de Catalunya, 1

25540 Les (Lleida)

Teléfono: 973 64 80 01

[Buzón de contacto](#)

Servicios Territoriales del Departamento de

Trabajo en Barcelona

Albareda, 2-4

08004 Barcelona

Teléfono: 93 622 04 00

Residencia de Llançà

Rafael Estela, 18

17490 Llançà (Girona)

Teléfono: 972 38 00 93

[Buzón de contacto](#)

Servicios Territoriales del Departamento de

Trabajo en Girona

Rutlla, 69-75

17003 Girona

Teléfono: 972 22 27 85

Ciudad de Reposo y Vacaciones de Tarragona

Carretera de Barcelona, km 4,2

Apartado de correos, 106

43071 Tarragona

Teléfono: 977 20 75 90

[Buzón de contacto](#)

Servicios Territoriales del Departamento de

Trabajo en Lleida

General Britos, 3

25007 Lleida

Teléfono: 973 23 00 80

INFORMACIÓN Y ENTREGA DE SOLICITUDES:

Departamento de Trabajo

Secretaria General

(Tiempo Libre)

Sepúlveda, 148-150

08011 Barcelona

Teléfono: 93 228 57 57

[Buzón de contacto](#)

Servicios Territoriales del Departamento de

Trabajo en Tarragona

Joan Baptista Plana, 29-31

43005 Tarragona

Teléfono: 977 23 36 14 / 977 23 36 31

Servicios Territoriales del Departamento de

Trabajo en Terres de l'Ebre

C. de la Rosa, 9

43500 Tortosa

Teléfono: 977 44 81 01



--	--	--	--	--

Solicitud de plazas en las residencias de tiempo libre

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Profesión

Dirección

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Datos de los acompañantes

Núm.

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

1
2
3
4
5
6

Es imprescindible poner el número del DNI de las personas que en el momento del inicio de la estancia tengan 16 años o más y la fecha de nacimiento de todos los integrantes de la solicitud.

Turno de la temporada alta de verano (Sólo puede solicitarse un turno por solicitud)

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1-9 de julio | <input type="checkbox"/> 11-19 de julio | <input type="checkbox"/> 21-30 de julio |
| <input type="checkbox"/> 1-10 de agosto | <input type="checkbox"/> 12-20 de agosto | <input type="checkbox"/> 22-30 de agosto |

Otras temporadas (Sólo puede solicitarse un turno por solicitud)

Fecha de llegada Fecha de partida Total días de estancia

La estancia se inicia a las 12 horas del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente de la fecha de partida.

Residencia solicitada (Sólo puede solicitarse una residencia por solicitud)

- Les Tarragona Llançà

Tipo y número de habitaciones

- | | | | |
|---------------------|---|---|---|
| Les i Llançà | <input type="checkbox"/> De 2 plazas | <input type="checkbox"/> De 3 plazas | <input type="checkbox"/> De 4 plazas |
| Tarragona | <input type="checkbox"/> De 2 plazas
(1 habitación) | <input type="checkbox"/> De 2 plazas
(1 habitación + salita) | <input type="checkbox"/> De 3 plazas
(1 habitación + salita) |
| | <input type="checkbox"/> De 4 plazas
(2 habitaciones + salita) | <input type="checkbox"/> De 5 plazas
(2 habitaciones + salita) | <input type="checkbox"/> De 6 plazas
(2 habitaciones + salita) |
| | | | <input type="checkbox"/> De 4 plazas
(1 habitación + salita) |
| | | | <input type="checkbox"/> De 6 a 8 plazas
(3 habitaciones + salita) |

A efectos de la Ley orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, declaro que he sido informado previamente y afirmo la exactitud y veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud y autorizo su utilización para la gestión de las residencias de tiempo libre. Estos datos no se pueden utilizar para fines diferentes de aquellos para los que fueron recogidos.

Firma

Lugar y fecha

1. Las solicitudes enviadas por fax no son válidas.

Es imprescindible adjuntar una fotocopia del DNI de la persona solicitante.

Instrucciones y aclaraciones para formalizar la solicitud

1. Sólo puede solicitarse un turno y una residencia por solicitud.
2. Para el mismo turno y residencia sólo se admitirá una solicitud por grupo de personas.
3. El período de admisión de solicitudes se abrirá el primer día hábil del mes de enero y se cerrará para cada temporada de acuerdo con la resolución del consejero de Trabajo del año correspondiente.
4. Las solicitudes se dirigirán al director/a de la residencia elegida. También se admitirán en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo y en la Secretaría General del Departamento de Trabajo.
5. Cumplimentar todos los datos con letra de imprenta.
6. Señalar con una X la residencia deseada y, dentro de las casillas correspondientes, el número de habitaciones que desean de cada tipo, según el número de personas de su grupo o familia. La Dirección de la residencia atenderá lo solicitado siempre que sea posible, de acuerdo con las normas de adjudicación. El hecho de que se soliciten habitaciones conjuntas para padres e hijos no da derecho, cuando se adjudiquen las plazas de otra forma, a mantener la reducción del precio para los menores de 2 a 12 años.
7. Se deberán cumplimentar todos los datos. Cualquier omisión puede dar lugar a la anulación de la solicitud.
8. **Es imprescindible adjuntar la fotocopia del DNI de la persona solicitante.** Los datos del DNI de los acompañantes de 16 años o más se expresarán en el lugar destinado al efecto. En el caso de que la solicitud fuese aceptada, al llegar a la residencia se comprobará la veracidad de los datos.
9. Se anularán las solicitudes en las que, como mínimo, una de las personas solicitantes coincida con la de otra solicitud recibida anteriormente para el mismo turno y la misma residencia.
10. A efectos del cálculo que se debe abonar, se considerarán siempre plazas de persona adulta las dos primeras de cada habitación, excepto las familias monoparentales que justifiquen documentalmente esta condición.
11. Las familias que justifiquen tener vigente el título de familia numerosa disfrutarán de un 10% de descuento del importe de la estancia.

En la temporada de verano la adjudicación se hará mediante sorteo ante notario. El resultado se publicará en la página web del Departamento de Trabajo.

PERÍODO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El período de admisión de solicitudes se abrirá para todas las temporadas el 4 de enero. Para la temporada alta de verano, se cerrará el día **26 de marzo**.

CALENDARIO

CIUTAT DE REPÒS I DE VACANCES DE TARRAGONA

TEMPORADA ALTA

- del 29 de marzo al 4 de abril (1) (Semana Santa)
- del 1 al 9 de julio (9 días - turno fijo)
- del 11 al 19 de julio (9 días - turno fijo)
- del 21 al 30 de julio (10 días - turno fijo)
- del 1 al 10 de agosto (10 días - turno fijo)
- del 12 al 20 de agosto (9 días - turno fijo)
- del 22 al 30 de agosto (9 días - turno fijo)

TEMPORADA MEDIA ESPECIAL

- del 21 al 29 de junio (2)
- del 1 al 9 de septiembre (2)

(1) tendrán preferencia las solicitudes de toda la Semana Santa

(2) tendrán preferencia las solicitudes que soliciten el turno entero

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente del día de partida

RESIDÈNCIA DE LLANÇÀ

TEMPORADA ALTA

- del 1 al 4 de abril (1)(Semana Santa)
- del 1 al 9 de julio (9 días - turno fijo)
- del 11 al 19 de julio (9 días - turno fijo)
- del 21 al 30 de julio (10 días - turno fijo)
- del 1 al 10 de agosto (10 días - turno fijo)
- del 12 al 20 de agosto (9 días - turno fijo)
- del 22 al 30 de agosto (9 días - turno fijo)

TEMPORADA MEDIA ESPECIAL

- del 21 al 29 de junio (2)
- del 1 al 9 de septiembre (2)

(1) tendrán preferencia las solicitudes de toda la Semana Santa

(2) tendrán preferencia las solicitudes que soliciten el turno entero

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente del día de partida

RESIDÈNCIA DE LES

TEMPORADA ALTA

- del 29 de marzo al 4 de abril (1)(Semana Santa)
- del 1 al 9 de julio (9 días - turno fijo)
- del 11 al 19 de julio (9 días - turno fijo)
- del 21 al 30 de julio (10 días - turno fijo)
- del 1 al 10 de agosto (10 días - turno fijo)
- del 12 al 20 de agosto (9 días - turno fijo)
- del 22 al 30 de agosto (9 días - turno fijo)

TEMPORADA MEDIA ESPECIAL

- del 21 al 29 de junio (2)
- del 1 al 9 de septiembre (2)

(1) tendrán preferencia las solicitudes de toda la Semana Santa

(2) tendrán preferencia las solicitudes que soliciten el turno entero

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente del día de partida

PRECIOS DE LAS ESTANCIAS POR DÍA

- El precio de estancia individual en habitación doble tiene un recargo del 25%
- Las familias numerosas, que posean el carnet correspondiente, tienen un descuento del 10%.
- El precio de colectivos hace referencia a grupos de 25 personas o más.
- Precios con IVA incluido

RESIDÈNCIA DE LLANÇÀ

	13 años o más	De 2 a 12 años (1)	De 0 a 1 año (2)	Colectivos
Temp. alta	42,75 euros	26,20 euros	5,35 euros	----
Temp. media especial	41,70 euros	26,20 euros	5,35 euros	----
Temp. Media	33,75 euros	19,80 euros	5,35 euros	31,10 euros
Temp. Baja	28,90 euros	18,10 euros	5,35 euros	26,80 euros

(1) Tienen derecho a este precio reducido los niños que duerman en la misma habitación que los padres o responsables.

(2) Tienen derecho a este precio reducido los niños que duerman en cuna y que no utilicen el servicio de comedor